

RESOLUCIÓN EXENTA N° 777

PUNTA ARENAS, 09 de Noviembre de 2021

VISTOS:

1. Los Artículos N° 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L N° 1/19.653 del año 2000 del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El Oficio Circular N° 50 de 04.10.01 del Ministerio del Interior y Ministerio de Hacienda;
4. La Circular N° 4 (H) del 20.01.03, que instruye sobre transparencia en las contrataciones públicas;
5. La Ley N° 19.886, de 30.07.2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 de 11.11.92 Orgánica Constitucional sobre Gobierno de Administración Regional;
7. La ley 21.073 de 22.11.2018, que regula la elección de Gobernadores Regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales;
8. La Ley N° 20.238 de 19.01.2008, modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la administración del estado;
9. La Resolución N° 7, de 29.03.2019, de la Contraloría General de la República;
10. La Ley N° 21.289, de 16.12.2020, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2021;
11. El Decreto N° 178, de 12.07.2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Carolina Rojas García, y
12. El Presupuesto N°01/2021 de 05-11-2021 de Pedro Garrido Zuñiga (PEGAZU-DEALLISAN).

CONSIDERANDO:

1. Que, la Delegación Presidencial de Magallanes y de la Antártica Chilena, ha debido ubicar parte de sus oficinas en el Edificio Magallanes situado en calle Borjes 901 y que el baño del 5to. Piso estaba fuera de servicio por encontrarse la tubería colapsada.
2. Que, esta compra se realizará bajo el Artículo 10° numeral 3 "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante Resolución Fundada del Jefe Superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente", Reglamento de la Ley N° 19.886.
3. Que, existen recursos para financiar esta adquisición.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** Trato Directo por Urgencia entre la Delegación Presidencial Regional y PEDRO GARRIDO ZUÑIGA – PEGAZU-DEALLISAN RUT. 4.314.476-6, según el siguiente detalle:

CANT.	DETALLE	VALOR TOTAL
1	Destape de tubería con máquina eléctrica, sello y anclaje WC.	170.000
	NETO \$	170.000
	IVA 19% \$	32.300
	TOTAL \$	202.300

2. **PROCEDASE** a emitir orden de compra en el portal www.mercadopublico.cl

3. PÁGUESE a PEDRO GARRIDO ZUÑIGA RUT. 4.314.476-6, dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción conforme de la factura, una vez que haya sido visada por el Departamento de Administración y Finanzas de esta Delegación Presidencial.

4. IMPÚTESE el gasto correspondiente de la presente resolución al ítem 22.04.999 "Otros Materiales de Uso o Consumo", correspondiente al presupuesto de la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Jennifer Carolina Rojas Garcia
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



10/11/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: mFvQ3Xwkt6f8e4hVzKA7wA==

RBR/NAH/mpb

ID DOC : 19272040

Distribución:

1. Nataly Marcela Andrade Huentelican (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
2. Pamela del Rosario Díaz Vazquez (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
3. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
4. Maria Paz Pesutic Barrientos (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
5. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS